

Sr.

Alamor, 7 de Noviembre del 2013

MAXIMO ENRIQUE GONZALEZ

Ciudad.-

De mi consideración:

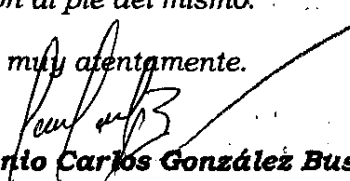
Por medio de la presente tengo el agrado de informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **"CONSTRUCTORA GONZANEXT CIA. LTDA."**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted, **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un periodo estatutario de 2 años.

Es así que como Gerente General, usted tendrá la representación legal de la Compañía **"CONSTRUCTORA GONZANEXT CIA. LTDA"**, en forma judicial y extrajudicial, conducir la gestión de los negocios sociales y de la marcha administrativa de, así como también velar por la gestión económica-financiera y más actividades que debe cumplir la Compañía.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la escritura pública constitutiva Art. 32, celebrada el veinte y uno de octubre del año 2013, ante el Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, Doctor Carlos Cueva, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Puyango, bajo el numero: 024, de fecha seis de noviembre del año dos mil trece.

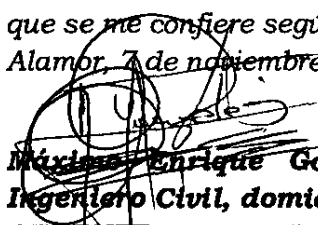
Usted una vez enterado del contenido del presente, se dignara hacer constar su aceptación al pie del mismo.

De usted muy atentamente.


Sr. Antonio Carlos González Bustan.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA GONZANEXT CIA. LTDA"

De conformidad y dando cumplimiento al oficio presentado, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **"CONSTRUCTORA GONZANEXT CIA. LTDA"**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

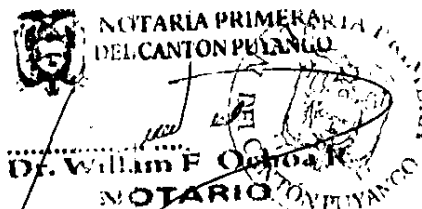
Alamor, 7 de noviembre del 2013.


Máximo Enrique González, casado con cedula número 1102079595,
Ingeniero Civil, domiciliado en la ciudad de Alamor.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA GONZANEXT CIA. LTDA"

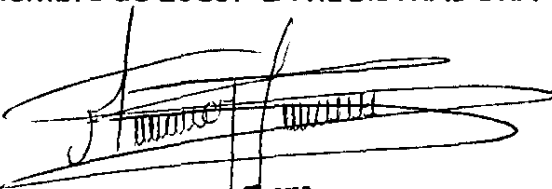


No. 2013-11-10-01-P01885

ZON: A petición de parte interesada, hoy en el protocolo de escrituras públicas de la Notaría Primera a mi cargo, con el número mil ochocientos ochenta y cinco, protocolizo el Nombramiento de Gerente de la Compañía **"CONSTRUCTORA GONZANEXT CIA. LTDA."** que antecede, a favor del señor Máximo Enrique González, portador de la cédula de ciudadanía número 1102079595, el mismo que se incorpora en el Protocolo de la Notaría Primera a mi cargo, en una foja útil que la sello, firmo y rubrico en la ciudad de Alamor a siete de noviembre del dos mil trece.- El Notario Público Primero del Cantón Puyango, Doctor Willam Ochoa Roblez.-.-.-.



R A Z O N.- EL **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**, de la Compañía
"CONSTRUCTORA GONZANEXT CIA.LTDA", que en copia antecede, queda
inscrito en el Libro de Registro Mercantil del presente año, bajo el No. 025, el
día de hoy, Alamor, 08 de noviembre de 2013.- **LA REGISTRADORA**



Dra. Mercy Jiménez Troya
Mgs. Sc.
Registradora de la Propiedad



ACTA

A los 7 días del mes de noviembre del año 2013, en la ciudad de Alamor, siendo las 08h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles: Juvenil, y, Avda el Oro, se reúnen las siguientes personas: Sr. Antonio Carlos González Bustan, y, el Ing. Máximo Enrique González, por sus propios derechos. Preside la junta el señor Antonio Carlos González Bustan, y actúa como secretario el señor Máximo Enrique González.

El secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social de la Compañía; y en consecuencia, de conformidad con la le Ley de Compañías pueden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

Se declara instalada la Junta siendo las 08h10 por parte del Presidente y solicita se le dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

- Nombramiento del Gerente General y Presidente de la Compañía; y,
- Aprobación de Acta.

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar el orden del día, tomándose las siguientes resoluciones:

- Nombrar como Gerente General para un periodo estatuario al señor; Máximo Enrique González, y, de igual forma, nombrar como Presidente al señor Antonio Carlos González Bustan.
- Sin más que tratar se aprueba la presente acta y para constancia firman los socios Máximo Enrique González y, Antonio Carlos González Bustan.



Máximo Enrique González.



Antonio Carlos González Bustan